



“1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Física
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN CDF N° 269/20

Corresponde Expte. 1639/2020

BAHÍA BLANCA, 19 de octubre de 2020

VISTO:

El REGLAMENTO DE CONCURSOS DE ASISTENTES Y AYUDANTES DE DOCENCIA aprobado mediante resolución CSU-360/20;

Lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, vigente a partir del 3 de julio de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que esta unidad académica cuenta con un (1) cargo vacante de Asistente de Docencia con dedicación simple para la asignatura OPTICA OFTALMICA IV (Nro. de planta 330290224);

Que es de interés del Departamento concursar a la brevedad el cargo objeto del presente expediente;

Que en el informe de fs. 2 se ratifica la existencia del cargo;

Que la Comisión de Grado del Departamento en su dictamen de fecha 24/09/2020 propuso los Jurados para entender en el llamado a concurso;

Que este Consejo Departamental aprobó el llamado a concurso correspondiente y el dictamen de su comisión en sesión ordinaria virtual del 29/09/2020, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación mencionada en Visto;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE FÍSICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso **bajo la modalidad “cerrado y en dos instancias”** para cubrir un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple (Nro. de planta 330290224) para la asignatura OPTICA OFTALMICA IV (código 3330), con el Jurado que a continuación se detalla:



“1949-2019: 70 Años de Gratuidad Universitaria”

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Física
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

TITULARES	SUPLENTES
TCA. GRISELDA CARIATORE	DRA. MARÍA ESTELA PRONSATO
ING. ANDRÉS ROMERO	DR. FERNANDO BUEZAS
DR. GUSTAVO GASANEO	Tco. CLAUDIO GOMEZ

ARTÍCULO 2º: La inscripción se realizará por cinco (5) días hábiles a partir del 22 de octubre de 2020 y hasta el 28 de octubre de 2020 inclusive, en el horario 8.00 a 13.00 hs, por correo electrónico en la casilla de correo dpfísica@uns.edu.ar correspondiente al Área Administrativa del Departamento de Física de esta Universidad. –

ARTÍCULO 3º: Registrar, publicar y agregar al Expte. 1639/2020. Cumplido, archivar.

Dr. MARCELO DANIEL COSTABEL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
U.N.S.

Dr. ALFREDO JUAN
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
U.N.S.